



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMCUFIDEN
NÓMINA Y EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL IMCUFIDEN

I. La denominación del responsable.

Subdirección Administrativa del IMCUFIDEN

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

Integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las funciones administrativas y operativas que rigen al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan, como controles de asistencia, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

Se le informa que, con los datos y documentación proporcionada, se tramita el alta del servidor público ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y, a efecto de que le sean proveídas las prestaciones relativas a la seguridad social; asimismo, al ingresar al servicio público; por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria de la Institución financiera con la que tenga convenio el IMCUFIDEN.

Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados por el servidor público también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, en su caso, fincamiento de responsabilidades administrativas y laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el IMCUFIDEN, tales como seguridad institucional, seguridad en el trabajo, servicios y prestaciones, entre otros. Esta información deberá ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, a excepciones a las establecidas en el artículo 66 de la misma ley.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el subdominio del IMCUFIDEN., en la siguiente dirección electrónica: https://imcufiden.naucalpan.gob.mx/?page_id=252

Donde lo podrá analizar e imprimir al igual que el presente aviso, en la sección de Transparencia desplegando la pestaña Avisos de Privacidad.